

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA  
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**REUNIÓN Nº3**

Con fecha 19 de julio de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría
Miguel Diaz Prendes	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

**Antecedentes:**

El 06 de julio de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1. REQUISITOS DEL PUESTO**

**a) REQUISITOS MÍNIMOS**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente.
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

**b) REQUISITOS VALORABLES**

- 
- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicios prestados en Empresa consultora de Ingeniería Civil.
- Servicios prestados en empresa Constructora.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUATRO (4) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)**

INICIALES	DNI
FC,M	71***118Q
FC,J	71***776Z

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)**

1- Por no tener la formación requerida para el puesto (2)

INICIALES	DNI
PF,F	71***516G
SM,M	71***429D

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el miércoles 17 de julio de 2024 a las 08:00 horas**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, se recibe documentación adicional del candidato PF,F (71\*\*\*516G). Se revisa la documentación aportada y queda definitivamente excluido por no poseer la formación requerida para el puesto. De esta manera, la relación definitiva de personas admitidas queda así:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)**

INICIALES	DNI
FC,M	71***118Q
FC,J	71***776Z

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
FC,M	71***118Q	0,00	3,85	3,85
FC,J	71***776Z	7,00	5,78	12,78

A la Fase III Entrevista Personal, no acude el candidato FC, J (71\*\*\*776Z) quedando por tanto excluido del proceso definitivamente.

Los resultados obtenidos una vez realizadas las pruebas son los siguientes:

INICIALES	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
FC,M	71***118Q	3,85	8,00	11,85

En virtud de los resultados obtenidos, se propone a la Gerencia la contratación del candidato FC, M ( 71\*\*\*118Q).

En Gijón, a 19 de julio de 2024.